



# comunicado

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

## **CIUDADANOS PODRÁN SOLICITAR CERTIFICACIONES PRESENCIALMENTE EN OFICINA CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO**

**(martes, 19 de abril de 2022- San Juan, Puerto Rico)**– Con el fin de continuar brindando servicios a la ciudadanía, el secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), Gabriel Maldonado-González, informó que las divisiones de Contribuciones, Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT) y Seguro Choferil comenzarán a operar a partir de hoy, martes en el Centro Expedito de Certificaciones e Información (CECI). Esta facilidad se encuentra en el primer piso del edificio central del DTRH en Hato Rey y abrirá de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

“A pesar del contratiempo que enfrentamos con los acondicionadores de aire, continuamos maximizando nuestros recursos para brindarle a la ciudadanía los servicios que necesitan. A estos fines, anunciamos que a partir de hoy podrán llegar hasta nuestras instalaciones en Hato Rey para solicitar algunas certificaciones y emitir pagos trimestrales”, puntualizó Maldonado-González.

La oficina de Contribuciones otorgará certificaciones de no deuda y recibirá pagos a plazos y trimestrales. Cabe destacar que la radicación de planillas se tiene que someter por el portal patronos del Departamento. Respecto a SINOT, estos orientarán a los patronos, reclamantes y aseguradoras sobre la “Ley de Beneficio por Incapacidad Temporal” (Ley 139). De igual forma, recibirán a reclamantes para el trámite de los casos de beneficios, entre otros. El Seguro Choferil dará servicios de cobro de contribuciones trimestrales a patronos. Trabajará las reclamaciones de beneficios y brindará certificaciones de deuda para los patronos.

Los servicios del Negociado de Seguridad de Empleo continúan brindándose como de costumbre en nuestras oficinas locales alrededor de la isla. Quienes requieran ser atendidos deben solicitar cita a través de <https://citas.desempleopr.com>.

Finalmente, en cuanto a procedimientos administrativos ante las distintas dependencias del DTRH que operan en el edificio central, incluyendo, sin que se entienda como una limitación, la Oficina de Mediación y Adjudicación (OMA), el Negociado de Conciliación y Arbitraje (NCA), la Oficina de Apelaciones ante el Secretario, Oficina de Apelaciones ante el Árbitro y vistas de Impugnación de Determinación ante el oficial examinador de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (PR OSHA, por sus siglas en inglés), se aclara que cualquier término vencido entre el 7 y 22 de abril de 2022, quedarán automáticamente suspendidos hasta el próximo lunes, 25 de abril

de 2022. Asimismo, cualquier vista señalada entre tales fechas queda automáticamente suspendida, salvo aquellos casos en que la oficina correspondiente del DTRH se comunique con las partes para confirmar la fecha, hora y nueva ubicación de la vista y ambas partes accedan a ello.

###

